

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 13 DE JULIO DE 2023.

A las diez horas con treinta y cinco minutos del 13 de julio de 2023, a través del programa de videollamadas ZOOM Video, y previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia, las personas integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **novena sesión extraordinaria**, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1. Proyecto de Resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares a que hubiere lugar, formuladas por el partido político Movimiento Ciudadano, dentro del procedimiento sancionador ordinario, identificado con el número de expediente PSO-QUEJA-009/2023.

Desarrollo de la sesión

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Buenos días a las consejeras integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que participan el día de hoy en los términos de la convocatoria de fecha 12 de julio del 2023.

Les informo que con motivo de diversas acciones que se están llevando a cabo para adaptar nuestras sesiones para la accesibilidad de las personas que viven con una discapacidad, y en atención a la comunidad ciega, me presento.

Mi nombre es Claudia Alejandra Vargas Bautista, consejera presidenta de esta comisión, quien dirigirá la presente y, siendo las diez horas con treinta y cinco

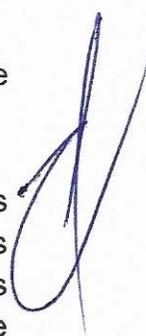
minutos del día 13 de julio del 2023, iniciamos la novena sesión extraordinaria a la que fuimos convocadas. 

Así mismo, mediante memorándum se informó de la imposibilidad de la secretaria técnica de esta comisión para presentarse en esta sesión, dado que se encuentra realizando diversas actividades institucionales, por lo que será la licenciada Rosario Rubio Díaz quien actuará en su lugar.

Le solicito a la secretaria técnica en funciones, verifique la asistencia en la presente videoconferencia y, si hay quorum, haga la declaratoria correspondiente.

Coordinadora de la Dirección Jurídica, Rosario Guadalupe Rubio Díaz: Con gusto consejera presidenta.

Para los mismos efectos señalados, me presento.

Mi nombre es Rosario Guadalupe Rubio Díaz en funciones de secretaria técnica de esta comisión y, quien apoyará en la conducción de la presente sesión. 

En tal sentido, doy cuenta que, mediante mensaje enviado a los correos institucionales de las consejeras electorales integrantes de la comisión, se les convocó a esta sesión, habiéndose adjuntado los archivos que contienen los proyectos de orden del día y el relacionado con el punto a desahogar en la presente sesión.

Participan en la sesión las consejeras integrantes de la comisión, licenciada **Zoad Jeanine García González** y la maestra **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**, así como la consejera presidenta, maestra **Claudia Alejandra Vargas Bautista**, así como la de la voz, en funciones de secretaria técnica de esta comisión.

Hay quorum, consejera presidenta.

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Una vez verificada la asistencia y la certificación del quorum, se declara formalmente instalado este órgano colegiado. 

Así mismo y para los efectos expuestos, invito a que quienes integran esta comisión a presentarse en cada intervención. 

Enseguida, le solicito la secretaria técnica continúe con la sesión.

Coordinadora de la Dirección Jurídica, Rosario Guadalupe Rubio Díaz: Consejera presidenta, lo procedente es someter a consideración de las consejeras que integran la comisión, el proyecto de orden del día previamente circulado, así como la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con el tema a tratar en el orden del día, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, aplicado a las sesiones de las comisiones.

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Consejeras electorales, está a su consideración el proyecto de orden del día, en los términos propuestos, así como la solicitud de dispensa de la lectura del documento relacionado con los puntos listados en el proyecto de orden del día.

Bien, no veo manifestaciones al respecto.

Le solicito, por favor, secretaria técnica en funciones que, en votación económica, consulte a quienes integramos la comisión sobre la aprobación del orden del día y la solicitud de dispensa de lectura del documento relacionado con el único asunto a tratar en la presente sesión. 

Coordinadora de la Dirección Jurídica, Rosario Guadalupe Rubio Díaz: En votación económica, pregunto a las consejeras integrantes de la comisión, si están a favor de aprobar el proyecto de orden del día, en los términos propuestos, así como la dispensa de la lectura del documento relacionado con el asunto listado en el orden del día, quienes estén de acuerdo, favor de manifestarlo levantando la mano.

| | A favor | En contra | Abstención |
|--|----------|-----------|------------|
| Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | ✓ | | |
| Lic. Zoad Jeanine García González | ✓ | | |
| Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista | ✓ | | |
| Total | 3 | | |



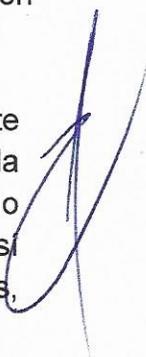
Aprobado por unanimidad.

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: En virtud de lo anterior, le solicito secretaria técnica dé lectura a los puntos del orden del día. 

Coordinadora de la Dirección Jurídica, Rosario Guadalupe Rubio Díaz: Uno, *"Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de las medidas cautelares del procedimiento sancionador ordinario identificado como PSO-QUEJA-009/2023"*.

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias secretaria técnica en funciones, le solicito, por favor, dé cuenta del proyecto que contiene ese punto del orden del día.

Coordinadora de la Dirección Jurídica, Rosario Guadalupe Rubio Díaz: Con gusto, presidenta.

El procedimiento inició con la presentación del escrito de denuncia del representante del partido Movimiento Ciudadano, en el cual se queja, esencialmente, de la comisión de actos anticipados de precampaña o campaña por parte de un diputado local, a través de la pinta de bardas en diversos puntos del estado de Jalisco, así como las manifestaciones realizadas en medios de comunicación y redes sociales, además, atribuye al partido Morena la responsabilidad por culpa *in vigilando*. 

Una vez analizada las pruebas exhibidas por las partes y las diligencias realizadas en la sustanciación del procedimiento, se constató la existencia de 41 pintas de barda en siete municipios del estado, en las que se identificó la aparición reiterada del nombre del denunciado, así como un seudónimo o diminutivo con el que se le ha identificado en medios de comunicación, en redes sociales, la frase "Transformación para Jalisco", y los usuarios de las redes sociales de *Twitter*, *Facebook* e *Instagram* del denunciado.

Además de las direcciones electrónicas analizadas, se observó de forma preliminar que, el denunciado ha manifestado abiertamente su aspiración para ser candidato a la gubernatura del Estado, y ha realizado o asistido a eventos en los que se advierte la difusión de una estrategia con la intención de posicionar su nombre e 

imagen, de tal manera que, en sede cautelar se advierte una posible tendencia a favorecer al denunciado frente a la ciudadanía a partir de una sobreexposición visible en notas periodísticas, propaganda y redes sociales.

Pues a través de la pinta de bardas realizadas presuntamente por terceras personas, en las que se utilizan elementos distintivos del denunciado, que han sido constatados en sus redes sociales, ha traído consigo un beneficio indebido tanto para el partido Morena, como para el denunciado como posible aspirante a una candidatura, lo que podría traducirse en una afectación a la equidad en la contienda.

En consecuencia, se propone declarar procedente la medida cautelar en la modalidad de tutela preventiva, vinculando al denunciado y al partido Morena a que de inmediato, conmine a sus simpatizantes y a su militancia en general, que se abstengan de realizar eventos en los que se promoció al denunciado, pintar bardas con frases alusivas al mismo, incluida la realización de cualquier acto que pudiera afectar el principio de equidad del próximo proceso electoral.

Hasta aquí la cuenta, consejera presidenta, consejeras.

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Está a su consideración el proyecto de resolución.

Adelante, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias, Claudia.

Me presento, mi nombre es Silvia Bustos, intervengo en esta sesión como parte de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral.

Es para señalar que hicimos llegar algunas observaciones de forma al área correspondiente y, que en el proyecto que se somete a consideración, no se contempla la posibilidad de imponer un apercibimiento en caso del incumplimiento, al efecto que se relaciona en la misma.

Por ello, propondría a las consejeras, pues que fuera la mínima y, que comenzáramos por una amonestación, lo dejo a su consideración, lo dejo como propuesta, es cuanto. Gracias.

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista X
Gracias, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Había visto la mano de la consejera Zoad Jeanine García González, adelante consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todas, consejeras, secretaria y a quienes nos siguen, mi nombre es Zoad Jeanine García González, soy consejera electoral e integró esta Comisión de Quejas y Denuncias.

Bueno, me voy a referir a la propuesta de la consejera Silvia, posteriormente a unas observaciones que tengo.

En primer lugar, para mayor identificación, en la página 34, en los párrafos dos y tres, me parece importante modificar la redacción, a fin de no aseverar ni afirmar la posible aspiración del denunciado para ser candidato o afirmar nosotros, esa, que tiene esa intención.

Creo que, en sede cautelar, pues tenemos que partir de, pues en apariencia de buen derecho, lo que podemos inferir de ciertos hechos, más no presumir o establecer o afirmar la intención de a quien se denuncia.

En ese caso, propongo modificar esa redacción, de manera que quede así:

"...de los hipervínculos antes analizados, se podría advertir que José María Martínez Martínez ha manifestado su aspiración de ser candidato a la gubernatura del Estado y ha realizado o asistido a eventos en los que se podría inferir una, aparente difusión de una estrategia con la intención de posicionar su nombre e imagen."

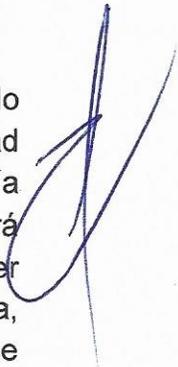
Y, bueno, ya continuaría la redacción del propio proyecto.

Y, lo mismo, también en la página 36 y en la página 40, en la página 36, último párrafo y, en la página 40, párrafo cuatro, que afirmamos que hay una evidente

intención de la persona denunciada para posicionarse como tal. Entonces, cambiar esa redacción para decir que, pues aparentemente existe esta intención. 

Y, por otra parte, en el considerando VIII, que refiere a los efectos de la resolución, se propone vincular, además del denunciado, al partido Morena, militantes y simpatizantes, tal cual como está en la propuesta, pero incluir que también se conmine a estas personas a que se abstengan de, no solo de realizar actos en los que promocionen a las personas denunciadas, sino también de distribuir elementos de propaganda como lonas, mantas, microperforados, calcomanías, contratar publicidad en anuncios espectaculares, pinta de bardas, con frases alusivas a la persona denunciada o cualquier otra persona funcionaria que manifieste aspiraciones de participar como candidata a algún puesto de elección popular, así como la realización de cualquier acto que pudiera afectar el principio de equidad en el próximo proceso electoral local.

Y, ahora sí me refiero a la propuesta de la consejera Silvia, es más para clarificar, sí se establece un apercibimiento, pero entiendo que lo que propone es que se diga cuál sería el medio de apremio, la medida de apremio, esta específica. Sí, ok.

Bueno, adelanto mi opinión al respecto, toda vez que es el, quien está facultado para imponer esas medidas de apremios, es la Secretaría Ejecutiva en su calidad de, pues, órgano sustanciador del procedimiento, desde mi apreciación, no sería esta comisión la que deberá de establecer cuál es la medida de apremio que deberá de aplicarse, sino, es la Secretaría Ejecutiva, en este caso, quien tendría que hacer un análisis y, en su caso, imponer la medida de apremio y establecer cuál de ella, yo estimo que no sería esta comisión quien debería establecer cuál, en su caso, se aplicaría, lo dejo ahí a su consideración. 

Es cuanto.

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:
Gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

 Y bien, antes de ceder el uso de la voz en una segunda ronda, me permito manifestarme respecto de las propuestas de ambas consejerías. 

Respecto de las propuestas de modificación de la redacción de la página 34 párrafos dos y tres; página 36, último párrafo; y página 40, párrafo cuatro, establecidos por la consejera Zoad, respecto de modificar la redacción y no afirmar o cambiar el término aparentemente o inferir, estaría de acuerdo, acompañaría la propuesta.

Respecto de incluir en el considerante VIII, no solo conminar a que se abstengan de realizar las pintas de bardas y las manifestaciones que tienen relación con la cautelar que ahorita estamos analizando y, incluir todos los elementos que la consejera Zoad acaba de señalar, desde mi opinión, creo que nosotros no podemos en una tutela preventiva incluir o conminar a realizar actos que no están vinculados directamente con las faltas o con las infracciones que se están analizando, por lo que, desde mi opinión, tendría que quedarse la tutela preventiva en conminar a no realizar las conductas, justo por las que se presentó la denuncia, por lo que no acompañaría que se incluyeran.

Y, en el caso de la propuesta realizada por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, respecto de que se incluya en el apercibimiento, que esta se realizaría por amonestación, también coincido con lo que señala la consejera Zoad, que es una competencia de la Secretaría Ejecutiva, por lo que tampoco acompañaría.

Y, dicho lo anterior, pues consulto si tienen algún otro comentario, en segunda ronda, a las consejeras integrantes de esta comisión.

Adelante, consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta.

De nueva cuenta, Zoad Jeanine García González, consejera integrante de esta comisión.

Con relación a lo que menciona, desde mi punto de vista, no son actos ajenos, es decir, la propuesta de ampliar pues la conminación que hacemos, no solo a realizar los actos, sino a la distribución de elementos de propaganda o esta pinta de bardas, anuncios espectaculares o entrega de banderas, gorras y cualquier, digamos, material utilitario que se entrega luego en este tipo de actos que han sido denunciados, me parece que no son actos ajenos, dado que pues, son justamente

las conductas que se denuncian y además de las fotografías que se presentan de los actos, de donde nosotros desprendemos que existieron, aparentemente estas conductas, vemos ahí banderas, gorras, etcétera, etcétera.

Entonces, sería solamente ampliar la conminación no solo a no realizar, sino pues, a no distribuir este tipo de propaganda utilitaria con distintivos o alusión a personas, pues aparentemente aspirantes a un cargo de elección popular en el proceso que se avecina, es mi apreciación, yo creo que no son actos ajenos e insistiría que se votará así y, bueno pues, ya lo que resulte de la propia votación.

Y, por otro lado, adicionalmente a lo que se mencionó antes, es importante, además de la publicación o el extracto de la publicación que se está ordenando en la página de internet y en las redes sociales, tanto del partido como de la persona denunciada, pues no solo que se publiquen, sino ir un poco más allá, para que esta publicación sea fijada, esta, las redes sociales permiten fijar alguna publicación para que sea visible no solo en el momento en el que se publica sino con una fecha posterior y, establecer ahí, tal vez también, la duración en la que deberá de estar al respecto publicada, para pues que sea, pues más eficaz la propia tutela preventiva que estamos concediendo como medida cautelar.

Es cuanto.

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

Adelante con el uso de la voz, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias consejera presidenta. Silvia Bustos otra vez...

De acuerdo con lo de fijación del extracto en algún lugar visible de las redes sociales de la persona indicada en el proyecto de medida cautelar y de la del partido político de igual forma.

En cuanto a la temporalidad, me parece que es automática, es decir, la temporalidad llega hasta que se dicta el fondo del asunto, ya en el fondo del asunto se dirá si se

confirman o no las medidas cautelares o si deciden adoptar la misma medida que se ha impuesto a través del proyecto que se someta a consideración. 

Me parecería que ese es, el cómo, pues la vigencia implícita automática, pero igual podríamos poner este argumento, que cuya vigencia será hasta que se dictamine el fondo del asunto de la cuestión planteada en el tribunal.

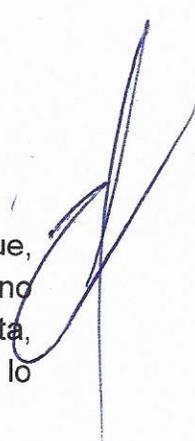
De ahí, yo dejaría mi participación. Gracias.

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:
Gracias, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

¿No?, bien. Entonces, para clarificar en el tema de la votación, en virtud de que hay varias propuestas, se incluiría la votación de las propuestas de modificación de los párrafos, perdón, de las páginas 34, 36 y 40 con sus respectivos párrafos que propone la consejera Silvia, perdón, Zoad.

Adelante, consejera Silvia, con una moción.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Hay gracias. 

La moción es en dos, dos, dos preguntas simples o más bien una observación, que, es decir, me parece que las observaciones que hace la consejera, pues no, yo no estaría, o sea en desacuerdo, en que se agreguen como tal al proyecto de cuenta, por eso me parece que no tendría que hacerse una votación diferenciada, salvo lo que usted opine presidenta.

Y, por lo que ve a la segunda, al segundo de los planteamientos, específicamente, ¿cuál es el punto que debería de contemplarse en el proyecto, consejera Jeanine?

Es que me perdí, la verdad, entonces sí me encantaría que me podría, otra vez, nada más decir así en poquito, en poco, en término breve, cuál es como la propuesta. 

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: ¿Puedo presidenta? 

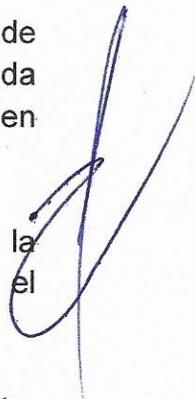
Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Sí 
adelante, por favor.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Con gusto, consejera Silvia.

Bien, en el capítulo de los efectos, el considerando VIII, refiere literal se conmine, se vincula, bueno al denunciado, al partido y se conmina a sus simpatizantes y a la militancia en general que se abstengan de realizar eventos en los que se promoció al denunciado, pintar bardas con frases alusivas a las mismas, así como la realización de cualquier acto que pudiera afectar el principio de equidad en el próximo proceso electoral.

Lo que propongo es agregar ahí, también la distribución de elementos de propaganda, como lonas, mantas, microperforados, calcomanías, contratación de anuncios espectaculares y, bueno, cualquier material utilitario, dígame gorras, banderas, etcétera.

Ese sería como la propuesta en concreto, agregar esta parte a la conminación de realizar eventos, tampoco a distribuir este tipo de propaganda, como propaganda política-electoral que, traducida en materiales utilitarios, digamos, ese sería en concreto.

Y aprovechando, con relación a lo que mencionaba la consejera Silvia de que la duración de la publicación fijada sea hasta en tanto se resuelva el asunto en el tribunal, me parece que es, pues, muy atinada. Gracias. 

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:
Gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

Le preguntaría más bien a la consejera Silvia ¿si quedó solventada su duda?

Adelante, por favor.

 **Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** Ya entendí que ya rompí las reglas de la sesión completamente, pero sí lo voy a decir, con respecto a la propuesta de la compañera consejera Jeanine, no puedo acompañarla porque me 

parece que es, pues no forma parte de la litis de este asunto en particular, es decir, no fueron parte de las denuncias y no se analizó como tal este aspecto, y me parece que sí saldríamos de este planteamiento si, aprovechando, lo metemos en lo resolutivos de este de esta medida cautelar.

Por supuesto que entiendo cuál es el sentido y que estoy de acuerdo, porque si bien es cierto, no fue materia de la denuncia, pues al leer las diferentes notas periodísticas nos damos cuenta pues que hubo distribución de estos elementos en determinados eventos, lo sé y lo dicen las mismas notas periodísticas, no lo tenemos acreditado, pero lo dicen.

Por eso es que no podría acompañar la propuesta, porque me parece que excede de, pues de la litis y del estudio que se ha llevado a cabo en esta sede cautelar.

Es cuanto, gracias.

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:
Gracias, consejera Silvia.

Justo por eso intentaba como explicar la votación y hacer una distinción en virtud de que las modificaciones de redacción que plantea la consejera Zoad, estarían ya de facto en la votación del acuerdo, sin embargo, hay dos propuestas en las que hay disenso, que es respecto de la propuesta hecha por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, de incorporar en el apercibimiento de la amonestación, ¿a la descartamos entonces?, ¡ah perfecto! Entonces, solo tenemos un disenso que es respecto a justo incorporar la conminación a no brindar, otorgar, regalar materiales utilitarios de diversa índole propuesta por la consejera Zoad.

En virtud de que yo ya me manifesté al respecto de manera negativa, la consejera Silvia también lo acaba de hacer, entonces, más bien le preguntaría a la consejera Zoad ¿si está de acuerdo en que, en ese aspecto específico, generemos una votación diferenciada?

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Sí, presidenta.

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:
Perfecto.

Entonces, secretaria técnica le solicito, por favor, someta a votación de quienes integramos esta comisión, el proyecto de resolución con las propuestas de modificación de forma que ya envió la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez y las propuestas de modificación de redacción de los párrafos localizados en las páginas 34, 36 y 40, y realice una votación diferenciada respecto a incorporar la conminación de no proporcionar, entregar o regalar materiales utilitarios, por favor, secretaria técnica en funciones.

Coordinadora de la Dirección Jurídica, Rosario Guadalupe Rubio Díaz: En votación nominal, consulto a las consejeras integrantes de la comisión el sentido de su voto, respecto al proyecto de resolución propuesto con las modificaciones indicadas.

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Es, ¿dijiste económica o nominal?

Coordinadora de la Dirección Jurídica, Rosario Guadalupe Rubio Díaz: No, dije nominal.

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Ah ok.

Entonces, por favor, nada más hace falta que consultes de forma directa a cada una de las integrantes, su voto, por favor.

Coordinadora de la Dirección Jurídica, Rosario Guadalupe Rubio Díaz: Licenciada Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Coordinadora de la Dirección Jurídica, Rosario Guadalupe Rubio Díaz: Maestra Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Coordinadora de la Dirección Jurídica, Rosario Guadalupe Rubio Díaz: Maestra 
Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Coordinadora de la Dirección Jurídica, Rosario Guadalupe Rubio Díaz: Aprobado por unanimidad el proyecto, con las modificaciones sugeridas.

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias, secretaria técnica.

Ahora, consulte, por favor, de forma diferenciada la propuesta hecha por la consejera Zoad, respecto a conminar la no distribución de materiales utilitarios, por favor.

Coordinadora de la Dirección Jurídica, Rosario Guadalupe Rubio Díaz: En votación nominal, consulto a las consejeras integrantes de la comisión, el sentido del voto, respecto del proyecto de resolución en el sentido de no incluir la propuesta respecto a agregar, respecto a la propaganda en materiales y demás utilizados.

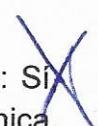
Licenciada Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Solo una moción.

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Sí, adelante. 

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Es, ¿la pregunta es en sentido negativo?, porque mencionó no incluir la propuesta, como propuesta no incluir esta ampliación, digamos de conductas en la conminación, ¿o en sentido afirmativo?

 **Coordinadora de la Dirección Jurídica, Rosario Guadalupe Rubio Díaz:** La pregunta la hice en sentido negativo, ¿quieren que la realicen sentido afirmativo? 

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Sí  creo que lo ideal sería, digo, perdón ya me metí, creo que lo ideal secretaria técnica, de favor, que pregunte si a favor con la propuesta realizada por la consejera Zoad de incorporar en la conminación el no repartir materiales utilitarios, que sería, creo, la forma más adecuada de consultar la propuesta de la consejera.

Coordinadora de la Dirección Jurídica, Rosario Guadalupe Rubio Díaz: Muy bien.

En votación nominal, consulto a las consejeras integrantes de la comisión el sentido de su voto, respecto al proyecto de resolución, en el sentido de integrar la propuesta respecto a que las medidas cautelares engloben también las distintas propagandas utilitarias.

En este sentido, licenciada Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor, secretaria.

Coordinadora de la Dirección Jurídica, Rosario Guadalupe Rubio Díaz: Maestra Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: En contra.

Coordinadora de la Dirección Jurídica, Rosario Guadalupe Rubio Díaz: Maestra Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: En contra.

Coordinadora de la Dirección Jurídica, Rosario Guadalupe Rubio Díaz: Aprobado con dos votos en contra y un voto a favor.

 **Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Gracias secretaria, nada más para clarificar, entonces, no se aprobaría por tener dos votos en contra, sí. 

Le solicito, por favor, secretaria técnica en funciones, continúe con la sesión, por favor.

Coordinadora de la Dirección Jurídica, Rosario Guadalupe Rubio Díaz: No hay más asuntos por tratar.

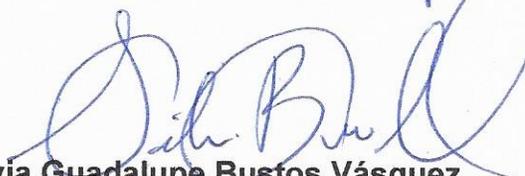
Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias.

Y, en virtud de haberse agotado los puntos del orden del día y, siendo las once horas con seis minutos del 13 de julio del 2023, se da por concluida la presente sesión.

Muchísimas gracias a todas y todos, y que tengan bonito día.



Claudia Alejandra Vargas Bautista
Consejera electoral, presidenta de la comisión



Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Consejera electoral



Zoad Jeanine García González
Consejera electoral



Rosario Guadalupe Rubio Díaz
Coordinadora de defensa constitucional de la
Dirección Jurídica, en apoyo de la secretaria técnica

Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la **novena sesión extraordinaria** de la **Comisión de Quejas y Denuncias** del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el **13 de julio de 2023**. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=wQ4VKuwNzuQ>

